oc ço maravedis = y lo mismo se en-
tienda en las demas alcavalas de
a[illegible] respecto de lo mismo se bendiere
= y asimismo se advierte que el vº
que arrendare con el agua que tubiere
de tanda no a de pagar el dho derecho
y que ninguna persona señores de aque-
llos compradores hagan fraude en ello
en la paga de los dhos derechos so las
penas contenidas en la dha real
cedula y de las demas contenidas
en el quaderno de alcavalas y puestas
contra los que defraudan [illegible]
y que para que venga a noticia de todos
se pregone este auto en la plaza
mayor desta ciud = y ansimismo acor-
daron que se haga [illegible] que se
mandan por la dha real cedula = y
que se nombre cavallero comissario
y aviendo conferido sobre ello
[illegible] se acordo se saque por suerte
entre los cavalleros presentes
y ausentes deste ayuntamiento = y
aviendose echado la dha suerte
le cupo y cayo al s. don Juan
[illegible] corregidor y el nom-
bramiento de receptor se reserva
para otro ayuntamiento = y
para ello se cite la ciudad para el
sabado [illegible] que se contaran
nueve del presente
e luego lo notifique a [illegible] por de
Camora portero desta ciud

Pregon

En la plaça mayor desta ciud
domingo [illegible]
dies de mayo de mill y seis
[illegible] seis años pre-
sente [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] auto [illegible]
[illegible] acerca de lo
que en el se [illegible]

Ximenez